



DECRETO ALCALDICIO N° 055 /
AUTORIZA LICITACION ADQUISICION UTENCILIOS
COCINA - PROGRAMA AUTOCONSUMO
REQUINOA, 09 de Enero de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 35 de fecha 09.01.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice licitación en el Portal Mercado Público, para la adquisición de utensilios de cocina correspondientes al programa Autoconsumo 2014, ejecutado por el Municipio, correspondiente al Sistema Chile Solidario e Ingreso Etico Familiar. Monto máximo disponible en la licitación \$ 930.000.

Adjunta Bases Administrativas Licitación "Adquisición de utensilios de cocina para el Programa Autoconsumo 2014".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitarse a través del Portal Mercado Público, la adquisición de utensilios de cocina para el Programa Autoconsumo 2014, correspondiente al Sistema Chile Solidario e Ingreso Etico Familiar.

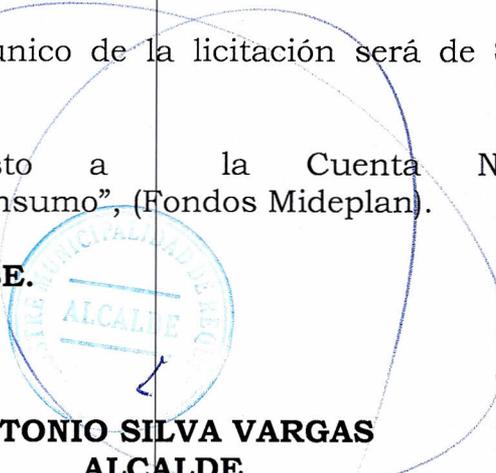
APRUEBASE Bases Administrativas Licitación "Adquisición utensilios de cocina para el Programa Autoconsumo 2014".

El Monto máximo y único de la licitación será de \$ 930.000.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 "Programa Autoconsumo", (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-